

AUSTERIDAD DEL GASTO – TERCER TRIMESTRE 2017

Nº DE INFORME	3
TIPO DE INFORME	SEGUIMIENTO
PROCESO	Comunicaciones Estratégicas Gestión Administrativa Gestión del Talento Humano Gestión Contratación
RESPONSABLES	Marcela Castro Macías Martha Adriana Amezquita Cárdenas Gimena Melgarejo Pinzón Clara Leonor Tellez Navarro Claudia Ximena Ochoa Ángel Driana Cecilia Santamaría F. Nazly Tatiana Pinzón Ramírez

EQUIPO AUDITOR

NANCY DEL SOCORRO GÓMEZ NARVÁEZ

1 OBJETIVO GENERAL

Verificar el cumplimiento a las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público de la Agencia de Renovación del Territorio - ART, conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.

2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer si en la ART, se han celebrado contratos de publicidad o se han realizado publicaciones con cargo a los recursos el tesoro público acatando los lineamientos de austeridad del gasto.
- Determinar el comportamiento de los Gastos Generales, definidos en la normatividad de austeridad del gasto público.
- Verificar lo dispuesto en la normatividad para la austeridad del gasto público en uso en uso de horas extras, acumulación de vacaciones y la reducción de la contratación de servicios personales.
- Constatar si la ART ha realizado modificaciones de estructuras administrativas y plantas de personal en cumplimiento a las disposiciones normativas legales vigentes.
- Evaluar la implementación de las medidas del Plan de Austeridad conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

3 ALCANCE

El seguimiento se realiza analizando los hechos acaecidos del 01 enero al 30 septiembre de 2017 en la ART.

4 CRITERIOS (NORMATIVIDAD)

- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 "por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones"... en su Artículo 12, Literal g).
- Ley 1815 de diciembre 7 de 2016 "Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017". Artículo 104. Plan de Austeridad.
- Decreto 1737 de agosto 21 de 1998 "Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público".
- Decreto 984 de mayo 14 2012 "Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998"
- Decreto 1068 de mayo 26 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público", Titulo 4 Medidas de Austeridad del Gasto público
- Decreto 2170 de diciembre 27 de 2016 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017, se detallan las apropiações y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 011 de enero 11 de 2017 "Por el cual se efectúa un ajuste en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2017".
- Resolución N°0596 de marzo 07 de 2017 "Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la vigencia fiscal de 2017".
- Decreto N°648 de abril 19 de 2017 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública". Artículo 16 Adíjonesese al Capítulo 4 del Título 21, Parte 2, Libro 2 del Decreto 1083 de 2015, los siguientes artículos el Art 2.2.21.4.9 "Informes" Literal h. De austeridad en el gasto, de que trata el Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto 1068 de 2015.
- Directiva Presidencial N°04 de abril 03 de 2012 "Eficiencia administrativa y lineamientos de política cero papeles en la administración pública".
- Directiva Presidencial N°02 de diciembre 02 de 2015 "Buenas prácticas para el ahorro de Energía y Agua".
- Directiva Presidencial N°01 de febrero 10 de 2016 "Plan de Austeridad 2016".

5 PERSONAL ENTREVISTADO

Marcela Castro Macías	Secretaria General
Martha Adriana Amezquita Cárdenas	
Gimena Melgarejo Pinzón	GIT de Servicios Administrativos
Clara Leonor Téllez Navarro	Oficina Asesora de Comunicaciones
Claudia Ximena Ochoa Ángel	GIT de Talento Humano
Driana Cecilia Santamaría F.	GIT de Contratación
Nazly Tatiana Pinzón Ramírez	Subdirección de Contratación

6 METODOLOGÍA

Se solicitó la información a cada uno funcionarios responsables, lo cual permitió verificar las evidencias reportadas por cada uno.

Se confrontó en el aplicativo “Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación” el porcentaje de ejecución de cada rubro, con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados en el numeral dos (2).

Los parámetros determinados para el análisis del combustible de las camionetas de marca NISSAN X – TRAIL corresponden a una fluctuación más o menos del 20% para definir los topes máximos y mínimos sobre el rendimiento en kilometraje recomendado por el fabricante, además de reunir las mismas características.

Para la telefonía celular, se determinó una tabla de evaluación del consumo de minutos y sobre esa métrica analizar los datos suministrados.

Para el cálculo de las horas extras de los conductores y poder determinar cuántas horas extras hacen por día, se tomará el total de horas extras del mes y se dividirá por los días hábiles del mes.

7 DESARROLLO

7.1 REDUCCIÓN DE GASTOS EN COMUNICACIONES

La Agencia de Renovación del Territorio, en el tercer trimestre de 2017, no ha celebrado contratos de publicidad; ni publicaciones con cargo a los recursos del presupuesto de la entidad.

En la ART, se racionaliza la impresión de informes, folletos, pendones y stands.

7.2 COMPORTAMIENTO DE GASTOS GENERALES

Para el cumplimiento de la reducción en gastos generales se ejecutan las siguientes estrategias:

7.2.1 Acuerdos Marco de Precios:

La Agencia hace uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, para la ejecución del plan de adquisiciones (www.colombiacompra.gov.co).

7.2.2 Viáticos y gastos de viaje:

De acuerdo a la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, los viajes se realizan en clase económica.

Los gastos de viaje y viáticos tienen la justificación de la necesidad. Al 30 de septiembre de 2017, su presupuesto es de \$854.718.100.00 y se ha ejecutado \$629.981.810.60 lo que corresponde al 73.71%.

Los gastos de viaje cumplidos en el tercer trimestre de 2017 fueron 420 y los viáticos cumplidos en el tercer trimestre de 2017 fueron 974.

7.2.3 Gasto de vehículos y combustibles:

7.2.3.1 Vehículos

Su parque automotor de la Agencia, en el tercer trimestre de 2017, se compone de 7 vehículos: cuatro (4) camionetas marca NISSAN X-TRAIL, una (1) camioneta TOYOTA PRADO, una (1) camioneta KIA y (1) una moto.

Las cuales están asignadas a:

- Uno para la Dirección General
- Uno para la Secretaría General
- Uno para la Dirección Intervención del Territorio
- Uno para la Dirección Estructuración de Proyectos
- Uno para la Dirección Ejecución y Evaluación de Proyectos
- Uno para el Almacén – Carga.
- Y La moto para mensajería

7.2.3.2 Combustible

La ART, cuenta con una apropiación presupuestal para el rubro de combustible de \$42.800.000.00 y al 30 de septiembre de 2017, se ha ejecutado \$19.751.820.00 lo que corresponde al 46.15%.

Se realizó verificación y análisis al consumo de gasolina de cuatro vehículos marca NISSAN X-TRAIL de iguales características haciendo énfasis en el Tabla N°1

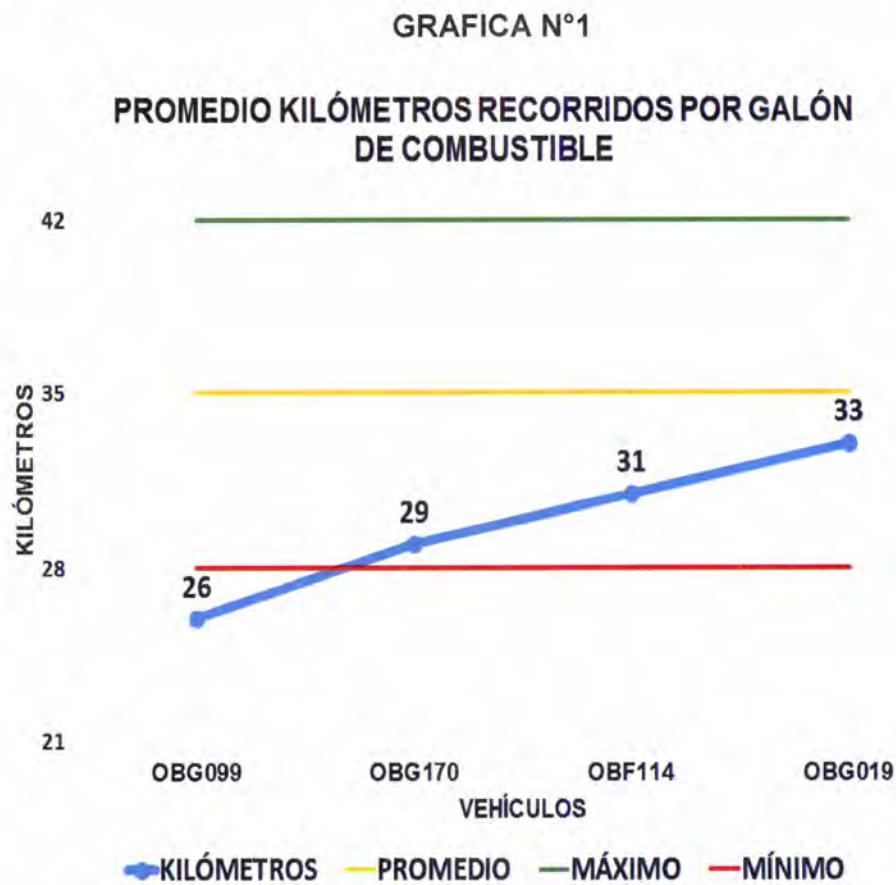
TABLA N°1

PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS EN EL TERCER TRIMESTRE 2017				370	PROMEDIO CONSUMO GALONES EN EL TERCER TRIMESTRE 2017				30		
INFORMACIÓN FACTURAS										PROMEDIO DE USO	
PLACA	FECHA DE TANQUEO	GALONES COMPRADOS	KILOMETRAJE EN EL TANQUEO	VALOR DEL TANQUEO	DIFERENCIA EN TIEMPOS DE COMPRA	KILOMETROS RECORRIDOS	KILOMETROS RECORRIDOS POR GALON	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS	PROMEDIO KILOMETROS RECORRIDOS POR GALON	NÚMERO DE COMPRAS	
OBG099	07/07/2017	14,518	113169	\$ 118.709							
OBG099	15/07/2017	13,551	113521	\$ 110.802	8	352	24				
OBG099	24/07/2017	14,357	113904	\$ 117.393	10	383	28				
OBG099	31/07/2017	14,131	114264	\$ 115.545	7	360	25				
OBG099	08/08/2017	14,71	114645	\$ 121.735	8	381	27				
OBG099	11/08/2017	13,17	114999	\$ 108.991	3	354	24				
OBG099	22/08/2017	14,556	115351	\$ 120.461	11	352	27				
OBG099	28/08/2017	13,795	115706	\$ 114.163	6	355	24				
OBG099	01/09/2017	12,286	116060	\$ 122.129	4	354	26				
OBG099	11/09/2017	11,144	116412	\$ 93.238	9	352	29				
OBG099	19/09/2017	13,587	116735	\$ 113.678	8	323	29				
OBG099	27/09/2017	14,066	117082	\$ 117.686	8	347	26				
OBG170	01/07/2017	11,81	110002	\$ 96.071							
OBG170	08/07/2017	13,029	110417	\$ 106.534	7	415	35				
OBG170	14/07/2017	13,117	110810	\$ 107.254	6	393	30				
OBG170	20/07/2017	1,168	111168	\$ 9.550	5	358	27				
OBG170	20/07/2017	10,933	111168	\$ 89.396	0	0	0				
OBG170	25/07/2017	14,148	111641	\$ 115.684	6	473	43				
OBG170	29/07/2017	10,343	112058	\$ 84.572	4	417	29				
OBG170	02/08/2017	12,524	112386	\$ 103.645	4	328	32				
OBG170	08/08/2017	11,585	112726	\$ 95.874	6	340	27				
OBG170	14/08/2017	13,312	113131	\$ 110.166	6	405	35				
OBG170	19/08/2017	11,787	113517	\$ 97.546	5	386	29				
OBG170	11/09/2017	11,271	113848	\$ 94.301	23	331	28				
OBF114	07/07/2017	15,528	106361	\$ 126.968							
OBF114	14/07/2017	14,875	106782	\$ 121.628	6	421	27				
OBF114	19/07/2017	12,127	107149	\$ 1299.396	5	367	25				
OBF114	01/08/2017	15,071	107566	\$ 124.723	13	417	34				
OBF114	05/08/2017	11,057	107869	\$ 91.504	4	303	20				
OBF114	15/08/2017	14,726	108271	\$ 121.868	10	402	36				
OBF114	21/08/2017	15,127	108681	\$ 125.186	6	410	28				
OBF114	28/08/2017	13,418	109076	\$ 111.043	7	395	26				
OBF114	04/09/2017	14,761	109526	\$ 123.501	7	450	34				
OBF114	11/09/2017	14,802	109939	\$ 123.844	7	413	28				
OBF114	15/09/2017	15,127	110954	\$ 128.563	4	415	28				
OBF114	21/09/2017	6,666	110534	\$ 55.772	6	180	12				
OBF114	26/09/2017	15,037	111052	\$ 125.810	5	518	78				
OBG019	17/07/2017	11,846	100006	\$ 96.861							
OBG019	23/07/2017	11,996	100370	\$ 98.088	6	364	31				
OBG019	26/07/2017	12,307	100750	\$ 100.631	3	380	32				
OBG019	29/07/2017	13,214	101118	\$ 108.047	3	368	30				
OBG019	02/08/2017	12,378	101481	\$ 102.436	4	363	27				
OBG019	08/08/2017	11,763	101807	\$ 97.347	6	326	26				
OBG019	11/08/2017	9,754	102097	\$ 80.721	3	290	25				
OBG019	18/08/2017	10,71	102377	\$ 88.633	7	280	29				
OBG019	25/08/2017	11,828	102690	\$ 97.885	7	313	29				
OBG019	29/08/2017	11,448	103004	\$ 94.740	4	314	27				
OBG019	11/09/2017	12,286	103359	\$ 102.793	13	355	31				
OBG019	15/09/2017	11,144	103873	\$ 93.238	3	14	1				
OBG019	20/09/2017	11,671	104013	\$ 97.648	5	640	57				
OBG019	26/09/2017	10,642	104982	\$ 89.038	5	969	83				

Fuente: Análisis de datos GITCI

Los datos identificados como información de la factura fueron suministrados por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos, para determinar el promedio de uso se identifica que en el periodo evaluado el promedio de kilómetros recorridos por cada uno de los cuatro (4) vehículos es de 370 y su consumo promedio en galones es de 30. Cabe

resaltar que (3) vehículos se encuentran dentro del consumo normal del promedio encontrado de las dos variables de uso analizadas y un (1) vehículo por debajo del mínimo Ver Gráfica N°1



Fuente: Análisis de datos GITCI

7.2.4 Esquemas de seguridad:

La Agencia de Renovación del Territorio, firmó el día 26 de julio de 2017, un convenio interadministrativo N.SG0014-2017 con el objeto de *"Aunar esfuerzos, recursos, capacidades y métodos, entre la Unidad Nacional de Protección - UNP y la Agencia de Renovación del Territorio - ART, que permitan implementar con enfoque preventivo, la adecuada protección individual de la vida e integridad de la Directora General de la Agencia, quien en razón a su cargo, funciones y obligaciones que desempeña, está expuesta a un riesgo extraordinario.*

El convenio inicio ejecución el día 11 de agosto de 2017 con la implementación del esquema de seguridad.

7.2.5 Gastos de papelería y telefonía:

7.2.5.1 Papelería

Para Papelería, útiles de escritorio y oficina, existe un rubro presupuestal de \$70.113.515.00 de los cuales, a 30 de septiembre de 2017, se ha ejecutado \$34.260.051.00 lo que corresponde al 48.86%.

7.2.5.2 Telefonía

Con respecto a telefonía móvil y celular existe un rubro presupuestal de \$59.240.000.00 de los cuales, a 30 de septiembre de 2017, se ha ejecutado \$36.513.111.36 lo cual corresponde al 61.64%

La ART, en los dos trimestres anteriores contaba con tres (3) planes con CLARO, y a partir del 26 de mayo de 2017, se suscribe contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones negociación especial, con AVANTEL.

El objeto del Contrato con Avantel es establecer las condiciones que regirán la prestación de Servicios de telecomunicaciones y los demás servicios especiales, complementarios y suplementarios por Parte de **Avantel**, en adelante (Servicios), al **Suscriptor** en el área de cobertura vigente y de conformidad con: a Las condiciones negociadas por la Partes y pactadas en este documento, b El(los) plan(es) de servicio(s) escogido(s) por este (en adelante "Planes de Servicio"), y c. Las condiciones acordadas en el Anexo Comercial. Todos los cuales están anexos al presente Contrato y forman Parte integral del mismo. Según el Plan escogido por el **Suscriptor**, los servicios se ofrecen en las siguientes modalidades, entre otros (a) Telefonía Móvil, (b) Internet, (c) Transmisión de mensajes de voz cortos de control, de operación y/o de comunicación a nivel de grupo o individual entre los abonados del sistema denominados "Comunicación Inmediata"; (d) Transmisión de paquetes de datos en la modalidad de soluciones empresariales; y, (f) Mensajes cortos de texto, SMS.

Del plan de 454 minutos a cualquier destino facturados por segundo en cada una de las 22 líneas, se procedió a hacer un análisis del comportamiento en el consumo de los minutos de telefonía celular; frente al plan, se efectuó la valoración bajo los parámetros de la Tabla No 2.

TABLA N°2

NORMAL	≥ 370
MEDIO	Entre 86 hasta 369
BAJO	< 84

Fuente: Análisis de datos GITCI

A continuación, se observa que de veintidós (22) líneas celulares en promedio; 7 tienen un consumo normal, 10 líneas celulares un consumo medio y 5 líneas celulares un consumo bajo. Ver Tabla N°3

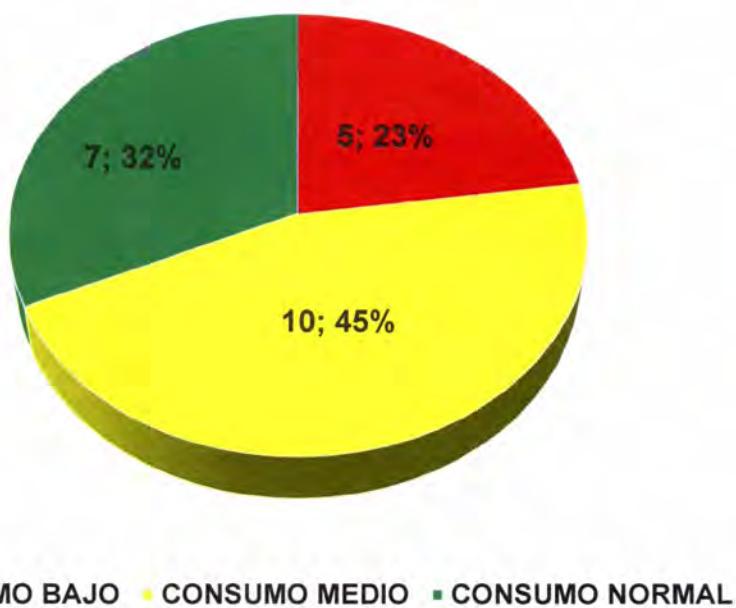
TABLA N°3

MINUTOS		454	VALOR PLAN				15.000,00
ITEM	N° CELULAR	MINUTOS USA		MINUTOS NO		VALOR MINUTOS USADOS	VALOR MINUTOS NO USADOS
1	3202361975	36	8%	418	92%	1.189	13.811
2	3202365516	530	117%	-76	-17%	17.511	-2.511
3	3202366762	9	2%	445	98%	297	14.703
4	3202370564	67	15%	387	85%	2.214	12.786
5	3202371903	467	103%	-13	-3%	15.430	-430
6	3202373160	427	94%	27	6%	14.108	892
7	3202373186	432	95%	22	5%	14.273	727
8	3202380328	195	43%	259	57%	6.443	8.557
9	3204545909	0	0%	454	100%	0	15.000
10	3204545936	72	16%	382	84%	2.379	12.621
11	3204546144	122	27%	332	73%	4.031	10.969
12	3204546160	277	61%	177	39%	9.152	5.848
13	3204546706	209	46%	245	54%	6.905	8.095
14	3204548400	347	76%	107	24%	11.465	3.535
15	3204548406	457	101%	-3	-1%	15.099	-99
16	3204548409	87	19%	367	81%	2.874	12.126
17	3204548446	280	62%	174	38%	9.251	5.749
18	3212702831	472	104%	-18	-4%	15.595	-595
19	3212702835	248	55%	206	45%	8.194	6.806
20	3212702843	372	82%	82	18%	12.291	2.709
21	3228136221	137	30%	317	70%	4.526	10.474
22	3228136223	173	38%	281	62%	5.716	9.284
TOTALS		5.416	54%	4.572	46%	178.943	151.057

Fuente: Análisis de datos GITCI

GRAFICA N°2

CONSUMO DE MINUTOS PLAN A
SEPTIEMBRE
2017



Fuente: Análisis de datos GITCI

Con respecto a las veintidós (22) líneas celulares, 7 líneas tienen un consumo normal que corresponden al 32%, 10 líneas celulares un consumo medio que corresponde al 45% y 5 líneas celulares un consumo bajo que corresponde al 23%.

7.2.6 Servicios Públicos:

Se está construyendo la línea base del servicio de agua y del servicio de energía para su comparación.

El presupuesto asignado para Acueducto, Alcantarillado y aseo es de \$27.820.000.00 y se ha ejecutado \$20.561.286.00 que corresponde al 73.91%.

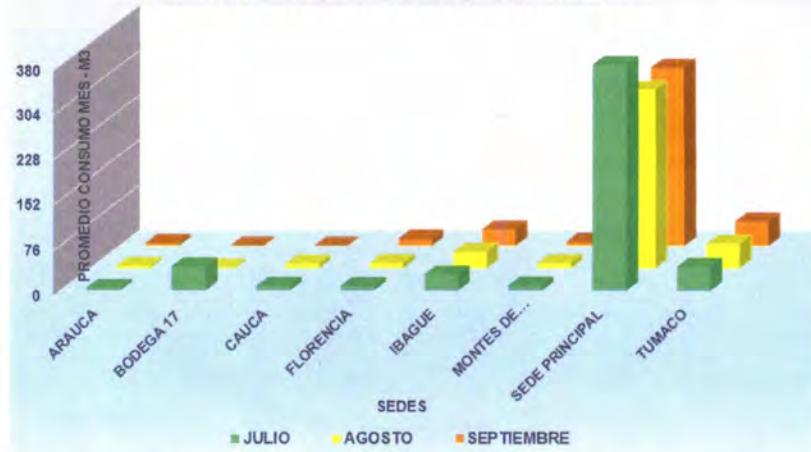
En el tercer trimestre de 2017, se calculó el promedio consumo por mes de los metros cúbicos (M3), de cada una de las diferentes sedes. Ver Gráfica N°3

El presupuesto asignado para Energía es de \$182.970.000.00 y se ha ejecutado \$86.580.841.00 que corresponde al 47.32%.

En el tercer trimestre de 2017, se reflejan los consumos en Kilovatios (Kw) en materia del servicio de energía, por las diferentes sedes. Ver Gráfica N°4

GRAFICA N°3

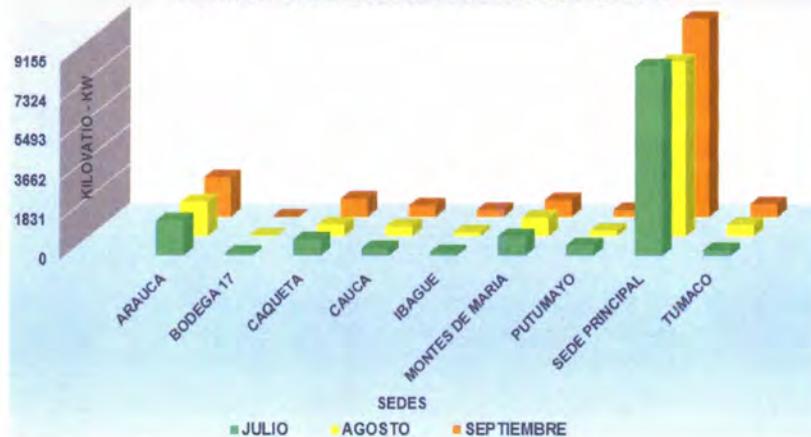
CONSUMO DE AGUA 3 TRIMESTRE 2017



Fuente: GIT de Servicios Administrativos

GRÁFICA N°4

CONSUMO DE ENERGÍA 3 TRIMESTRE 2017



Fuente: GIT de Servicios Administrativos

7.2.7 SUSCRIPCIONES A REVISTAS Y PERIÓDICOS

Al 30 de septiembre de 2017, la ART no cuenta con suscripción de revistas ni periódicos.

7.3 GASTOS DE NOMINA Y REDUCCIÓN DE CONTRATACIÓN POR SERVICIOS PERSONALES

La planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, mediante Decreto N°1228 de 2016 "Por el cual se establece la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, Artículo 1° y el Decreto N°2097 del 22 de diciembre de 2016 "Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio – ART y se dictan otras disposiciones". Artículo 1°. Se encuentra conformada por 307 servidores públicos de los cuales al 30 de septiembre de 2017, están provistos 242 en nombramiento provisional y 44 de libre nombramiento y remoción.

7.3.1 Horas Extras Conductores

El presupuesto asignado para Horas Extras es de \$50.000.000.00 y se ha ejecutado \$29.913.891.00 que corresponde al 59.83%.

De acuerdo a la información suministrada por el Grupo Interno de Trabajo de Servicios administrativos con relación a las horas extras de los conductores, se muestra que los conductores Fredy Martínez, Steven Erazo y Omar Castillo en promedio diario acumularon 6 horas extras; siendo estos los conductores con mayor trabajo de horas extras en el periodo evaluado.

Del total de horas extras se pagan máximo 80 horas a cada conductor y las demás son compensatorio en tiempo.

Cabe aclarar que en las tablas N°4, 5, 6; se tomó el total de horas extras del mes dividido por los días hábiles de cada mes para determinar cuántas horas extras serían por día.

TABLA N°4

CONDUCTOR	JULIO DE 2017					
	PAGADAS		COMPENSAR		TOTAL	
	HORAS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS	
LUIS GARAVITO	80	18	30	98	30	
LEONARDO FLOREZ	80	5	0	85	0	
FREDY MARTINEZ	80	38	55	118	55	
STEVEN ERAZO	80	26	0	106	0	
OMAR CASTILLO	80	24	0	104	0	

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

TABLA N°5

CONDUCTOR	AGOSTO DE 2017					DÍAS HÁBILES EN FEBRERO	HORAS TRABAJADAS POR DÍA EN PROMEDIO
	PAGADAS		COMPENSAR		TOTAL		
	HORAS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS		
LUIS GARAVITO	80	16	30	96	30		5
LEONARDO FLOREZ	80	9	0	89	0		4
FREDY MARTINEZ	80	38	25	118	25		6
STEVEN ERAZO	80	26	45	106	45		5
OMAR CASTILLO	80	43	15	123	15		6

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

TABLA N°6

CONDUCTOR	SEPTIEMBRE DE 2017					DÍAS HÁBILES EN MARZO	HORAS TRABAJADAS POR DÍA EN PROMEDIO
	PAGADAS		COMPENSAR		TOTAL		
	HORAS	HORAS	MINUTOS	HORAS	MINUTOS		
LUIS GARAVITO	73,45	0	0	73,45	0		3
LEONARDO FLOREZ	80	17	30	97	30		5
FREDY MARTINEZ	6,3	0	0	6,3	0		0
STEVEN ERAZO	80	7	0	87	0		4
OMAR CASTILLO	75	0	0	75	0		4

Fuente: GIT de Servicios Administrativos

7.3.2 Vacaciones

De acuerdo a la información suministrada por Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano respecto al goce y disfrute de las vacaciones de los funcionarios de la ART, se observa que al 30 de septiembre de 2017 existen doce (12) funcionarios cuyo periodo de vacaciones fueron aplazadas. De igual manera, doce (12) funcionarios con periodo de vacaciones interrumpidas y tres (3) funcionarios con más de dos periodos de vacaciones acumuladas.

VACACIONES ACUMULADAS 3 TRIMESTRE 2017		
Nº CEDULA	NOMBRE	PERIODO CAUSADO
19196525	Jaime Francisco Avendaño Lamo	09/04/2014 - 08/04/2015
		09/04/2015 - 08/04/2016
		09/04/2016 - 08/04/2017
		09/04/2017 - 30/09/2017
19462594	Gérman Nicolas Pataquiva Garcia	15/01/2015 - 14/01/2016
		15/01/2016 - 14/01/2017
		15/01/2017 - 30/09/2017
19453490	Luis Hernando Quiroga Rodriguez	02/04/2015 - 01/04/2016
		02/04/2016 - 01/04/2017
		02/04/2017 - 30/09/2017

Fuente: GIT de Talento Humano.

Cabe aclarar que el funcionario Jaime Francisco Avendaño Lamo, se encuentra en comisión en Ecuador, en la mesa de negociación con el ELN. Lo anterior de acuerdo a lo establecido en las resoluciones N°000447 del 04 de julio de 2017: "Por la cual se prorroga una comisión de servicios para desempeñar funciones en el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República Oficina para el Alto Comisionado para la paz". De igual manera mediante la Resolución N°000524 del 01 agosto de 2017, le fue conferida comisión de servicios al funcionario Germán Nicolás Pataquiva Garcia, en los siguientes términos: *Por la cual se confiere comisión de servicios para desempeñar funciones en la Dirección para la Acción Integral Contra Minas Antipersonal – Descontaminación Colombia del Departamento Administrativo de la Presidencia de la Republica*"

De acuerdo a la información suministrada por las áreas (Contratación y Subdirección de Contratación, al 30 de septiembre de 2017, se celebraron ciento ochenta y un (181) contratos de prestación de servicios con personas naturales, los cuales cumplen el certificado de No Planta. Ver Tabla N°7

TABLA N°7

DEPENDENCIA	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	3 TRIMESTRE DE 2017
CONTRATOS	2	6	1	9
SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN	20	115	37	172
TOTAL	22	121	38	181

Fuente: Contratación y Subdirección de Contratación

De acuerdo al resultado de la que revisó, se observó que los requisitos más utilizados son:

- ✓ "No existe personal de planta con capacidad para realizar las actividades que serán contratadas".
- ✓ "Existe personal profesional en la planta de la ART, pero este no es suficiente para poder desarrollar la actividad indicada en el objeto de la contratación".

De igual manera en la Agencia de Renovación del Territorio, no existe ningún pacto de remuneración para el pago de servicios personales calificados con personas naturales y o jurídicas encaminados a la prestación de servicios en forma continua para atender asuntos propios de la Agencia, por valor mensual superior a la remuneración total establecida para el jefe de la entidad.

Con respecto a la vinculación de supernumerarios, la Coordinadora del Grupo Interno de trabajo de Talento Humano, comunicó que no existe este tipo de contratación, en la Agencia de Renovación del Territorio.

7.4 MODIFICACIONES DE ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y PLANTAS DE PERSONAL

La Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano, informó que la planta de personal de la Agencia de Renovación del Territorio, no ha sufrido modificaciones que determinen el incremento de los recursos designados a gastos de funcionamiento.

La oficina de planeación informó que la ART en la presente vigencia no ha modificado su estructura o planta de personal por lo que no se ha afectado los recursos de funcionamiento apropiados.

7.5 SEGUIMIENTO A MEDIDAS DEL PLAN DE AUSTERIDAD

La Secretaría General de la ART da cumplimiento al envío del reporte del tercer trimestre en materia de austeridad del gasto al Ministerio de Agricultura como cabeza de sector, advirtiendo que en el periodo evaluado el ahorro es de “1.139 millones estos corresponden a gastos de personal que en esta vigencia no se ejecutarán debido al proceso paulatino de provisión de la planta que se ha venido haciendo durante el año, pero que nos servirán de base de comparación para 2018 cuando la planta ya esté provista en su totalidad”

8 OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO

A continuación, se relacionan los HALLAZGOS identificados con la letra “H” y las OBSERVACIONES identificadas con la letra “O” Para auditorías de calidad se relaciona las NO CONFORMIDADES con las letras “NC”.

Nº	TIPO	DESCRIPCIÓN
1	O	Es conveniente que la línea celular 3204545909 asignado a la Coordinación Regional Córdoba; sea puesta en funcionamiento esto con el fin de optimizar los recursos destinados por la ART en materia de comunicación móvil.
2	O	Se observa que el funcionario Luis Hernando Quiroga Rodriguez tiene periodos acumulados de vacaciones (02/04/2015 - 01/04/2016; 02/04/2016 - 01/04/2017; 02/04/2017 - 30/09/2017); Incumpliendo lo establecido en la Circular N°000001 del 09 de febrero de 2017, VACACIONES Numeral 3. Acumulación de vacaciones, donde se establece que: “Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos (2) años por necesidad del servicio y mediante resolución motivada”.
3	O	Sería pertinente el diseño y puesta en marcha de controles que permitan generar alertas en materia de racionalización del uso de horas extras de conductores, hecho que permitirá evitar la sobrecarga de trabajo de los conductores detectada en este seguimiento.

9 RECOMENDACIONES

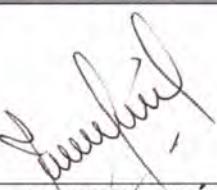
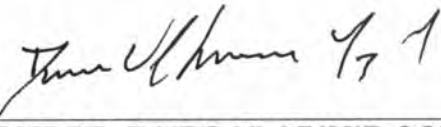
- ✓ Es importante realizar seguimiento al consumo de minutos de celular de cada una de las dependencias que determine las necesidades y así identificar en el mercado un producto/plan que se ajuste a lo encontrado, ya que el 68% de los minutos del plan no son consumidos.
- ✓ Es conveniente que el funcionario Luis Hernando Quiroga Rodriguez, programe sus vacaciones al menos uno de los períodos ya cumplidos. Hecho que impedirá que se le acumulen tres períodos.

- ✓ Para alcanzar la racionalidad en el manejo de las horas extras a los funcionarios que tienen derecho; la formulación, socialización y utilización de controles permitiría en función al momento en que son realizadas, identificar los conductores que llegan a los diferentes límites cada mes, así se podrá establecer una o varias estrategias que incidan directamente en evitar sobrecarga de trabajo en algunos de ellos.

10 CONCLUSIONES

- ✓ En La Agencia de Renovación del Territorio - ART, con corte al 30 de septiembre de 2017, no se han celebrado contratos de publicidad, ni publicaciones con cargo a los recursos del Tesoro Público hecho que contribuye al ahorro en los gastos de Comunicaciones propuesto en la normatividad.
- ✓ La ART, hace uso de los acuerdos marco de precios diseñados por Colombia Compra Eficiente, cumpliendo con lo determinado por la normatividad en materia de austeridad del gasto.
- ✓ Las cuatro (4) camionetas marca NISSAN X-TRAIL que hacen parte del parque automotor de la ART y que tienen las mismas características; tres (3) se encuentran dentro del consumo normal promedio y una (1) en consumo alto, situación que da cuenta del uso racional del combustible.
- ✓ Con respecto a las veintidós (22) líneas celulares, se utiliza solo el 32% del Plan de 454 minutos, se sugiere revisar los consumos en el siguiente trimestre para que se determine la necesidad real de consumo por línea.
- ✓ En relación a la racionalidad en el uso de las horas extras en el tercer trimestre se presentan variaciones considerables entre los conductores, hecho que causa una mayor acumulación de horas por compensar en los conductores.
- ✓ La Agencia de Renovación del Territorio ha presentado el informe de seguimiento a las medidas de austeridad propuestas en la normatividad y su correspondiente reporte a Ministerio de Agricultura como cabeza de sector.
- ✓ La Agencia de Renovación del Territorio cumple con las medidas de austeridad y eficiencia del gasto público, conforme a las disposiciones normativas legales vigentes.

11 FIRMAS RESPONSABLES

Auditor:	Vo. Bo
	
NOMBRE: NANCY GÓMEZ NARVÁEZ Analista	NOMBRE: DAIRO VLADIMIR COY CRUZ Coordinador GITCI
FECHA DE INFORME: 05 DE DICIEMBRE DE 2017	